



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 101-TC-2013

VISTO: la Facturas B N° 2093-00765547 de fecha 14/09/2013 de la firma Telefónicas Móviles Argentina S.A, de fecha , y;

CONSIDERANDO:

- Que el este Tribunal de Contralor posee cuatro líneas de teléfono correspondiente a los siguientes números 154615809, 154315664, 154610454 y 15406654 que son provistas por el empresa Telefónicas Móviles Argentina S.A;
- Que debe proceder a cancelar la factura con vencimiento en Octubre de 2013 correspondiente a los servicios prestados por la citada firma durante el mes de Septiembre de 2013;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Telefónicas Móviles Argentina SA. Factura B N° 2093-00765547 por un total de \$420,41.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,04 Comunicaciones \$420,41.

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de Octubre de 2013.